



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León, con motivo de la enfermedad conocida como HLB, los métodos para la detección de la misma y las acciones que se implementarán para combatirla, así como el presupuesto que se asignará para tal efecto., suscrito por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 17 de julio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que en la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Entre el consumo habitual de los mexicanos se encuentra, la naranja, el limón, la mandarina y la toronja, forman parte de una actividad económica que es fuente de ingresos de aproximadamente 67 mil familias: la citricultura.<sup>1</sup>*

*Para el país, “la producción y comercialización de los cítricos representa un referente atractivo tanto para el mercado interno como para los mercados de exportación”<sup>2</sup>*

*De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en 2012, México se consolidó como el segundo exportador de limón y tercer productor de toronja a nivel mundial, mientras que la naranja fue el cultivo con mayor superficie sembrada; aunque el grueso de la producción de cítricos se destinó al consumo doméstico en un 88%, el resto fue exportado principalmente a Estados Unidos<sup>2</sup>.*

<sup>1</sup> Duana Ávila, Danae y Valencia Sandoval, Karina, *Los cítricos más cultivados en México, Milenio, septiembre de 2018.* Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/cienciatecnologia/los-citricos-mas-cultivados-en-mexico> <sup>2</sup> Idem.

<sup>2</sup> De acuerdo con cifras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2012.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

*El Informe “México, entre los líderes de cítricos a nivel mundial” del mismo año, destacó que el país aportaba 4.6% de cítricos en el mundo, sólo por debajo de China (21%), Brasil (18%), Estados Unidos (8%) e India (6%), siendo las principales entidades productoras de cítricos Veracruz con el 55%, San Luis Potosí y Tamaulipas con 22% y entre Puebla y Nuevo León se distribuían el 23%.<sup>3</sup>*

*Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en México hay 589 mil hectáreas de naranja, lima, limón, mandarina y toronja, con una producción anual de 8.2 millones de toneladas y un valor estimado de 23 mil 924 millones de pesos<sup>4</sup>.*

*De manera reciente, un estudio realizado por profesores e investigadores del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA) de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) concluyó que la citricultura en el campo mexicano ha tenido un avance positivo tal y como lo reflejan sus tasas medias de crecimiento (TMC) entre 1961 y 2016: limón 4.24, naranja 2.7, mandarina 2.64 y toronja 6.37.<sup>5</sup>*

*Los resultados indican que “tanto la mandarina como la toronja tienen capacidad para aumentar sus exportaciones” hasta en un 25%; mientras que el limón y la naranja, si bien ya consolidaron su participación a nivel internacional, pueden aumentar sus exportaciones hasta en 20%.<sup>7</sup>*

*En este contexto encontramos a Nuevo León, una de las entidades federativas con mayor producción de cítricos en la República Mexicana desde el siglo XIX. De acuerdo con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de 2015, la posición de Nuevo León ya sobresalía en volumen y valor agrícola estatal, vislumbrando la importancia de la actividad en la región.<sup>8</sup>*

Cultivo	Lugar nacional	% volumen	% valor
Mandarina	3	1	2
Naranja	4	10	15
Toronja	4	1	1

Fuente: OEIDRUS, N.L. con información del SIAP-SAGARPA, SIACON 2015.<sup>9</sup>

3 Idem.

4 Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)

5 Duana Ávila, Danae y Valencia Sandoval, Karina, Los cítricos más cultivados en México, Milenio, septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/cienciatecnologia/los-citricos-mas-cultivados-en-mexico> <sup>7</sup> Idem.



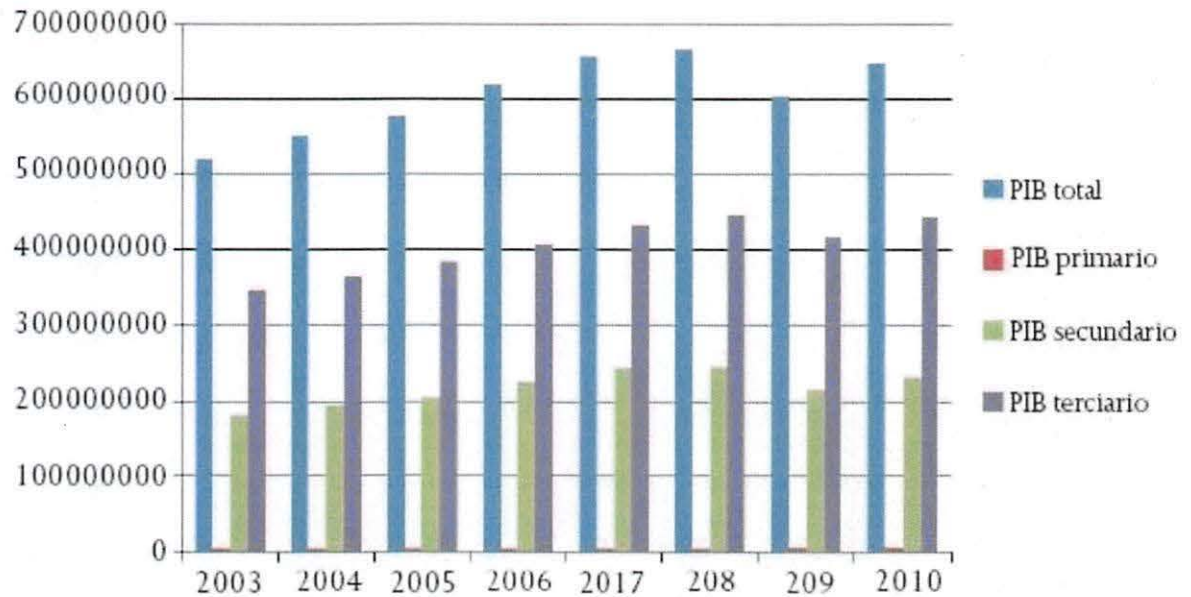
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

*La tendencia de 2003 a 2010 permite visualizar la importancia de la producción cítrica de Nuevo León en la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) total.*



Disponibile para su consulta en [http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-3071-rys\\_2018\\_71\\_a385.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-3071-rys_2018_71_a385.pdf)

<sup>8</sup> Disponible para su consulta en <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/cienciatecnologia/los-citricos-mas-cultivados-en-mexico>

<sup>9</sup> Campo NL Principales distinciones agrícolas a nivel nacional en el 2015.

Disponibile en: <http://www.camponl.gob.mx/oeidrus/perfilagr.pdf>

Fuente: Pantoja Zavala y Flores Vichi, con información de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS Nuevo León, 2011)

Actualmente, la llamada Región Cítrica que comprende los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares, cuenta con una superficie de árboles cítricos de alrededor de 32 mil hectáreas que representan un aproximado de entre 300 mil y 350 mil toneladas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León.

anuales de producción. De las hectáreas registradas, son casi 2 mil de toronja, poco más de 2 mil de mandarina, y alrededor de 28 mil hectáreas de naranja.<sup>6</sup>

Ante la caída de la producción en el sureste de Estados Unidos y Brasil, los cítricos que representan el cultivo insignia en Nuevo León, afianzan su importancia para la economía del estado por la oportunidad de seguir creciendo; sin embargo, “si bien la citricultura en Nuevo León ha enfrentado retos diversos como contingencias climatológicas, sanitarias y el desplome de los precios”, hoy la región enfrenta una amenaza de alcance mundial, una enfermedad denominada “HLB”.

Como abreviatura de “Huanglongbing”, palabra de origen chino, significa enfermedad del “dragón amarillo” o “brote amarillo” que es de rápida propagación, degenerativa, incurable y mortal para el árbol infectado. Introducida en México en julio de 2009 ataca diversos cítricos como el limón, naranja o toronja<sup>7</sup>.

Los síntomas que presenta la enfermedad son un moteado difuso de las hojas donde los brotes se vuelven amarillentos, se secan y a la postre mueren. En árboles con una infestación prolongada, el árbol pierde follaje; los frutos no se forman por completo, se deforman, tienen una coloración atípica, o su desarrollo se detiene; tienden a caerse y después de un tiempo, el árbol muere en un plazo de 3 a 10 años.<sup>12</sup>

Esta enfermedad ha devastado zonas citrícolas tan importantes como la ubicada en el Estado de Florida, Estados Unidos, y de la cual, citricultores de la entidad ya han notado síntomas en algunas de sus propiedades.

De acuerdo con un trabajo sobre el efecto del HLB en la industria citrícola mexicana<sup>13</sup>, las consecuencias negativas comprenden:

1. Reducción de la producción citrícola nacional.
2. Reducción de fuentes de empleo en campo, agroindustria y actividades afines (hasta 90 mil empleos).
3. Disminución de los productos derivados de los cítricos.
4. Sub-utilización de la capacidad agroindustrial establecida (hasta un 71%).
5. Disminución de ingresos por exportación de cítricos y derivados (ca. 1880 millones de pesos).
6. Disminución de ingresos a nivel nacional (hasta 6 mil 985 millones de pesos)<sup>14</sup>.

A pesar de ello, la información oficial respecto de los muestreos que se han realizado han sido protegidos con mucho hermetismo, por lo que se desconoce si existe un plan estratégico por parte del gobierno

6 Pantoja Zavala y Vichi, “El sector citrícola de Nuevo León: caracterización del sistema agroalimentario como plataforma de integración del productor con la agroindustria”, publicación N°71, 2018.

7 López Collado, *Huanglongbing HLB en México*, Sites Google, enero de 2015. Disponible en: <https://sites.google.com/site/diaphorina/hlb>

Disponible para su consulta en [http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-3071-rys\\_2018\\_71\\_a385.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v30n71/1870-3925-regsoc-3071-rys_2018_71_a385.pdf) <sup>12</sup> Idem.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León.

*federal para combatir esta contingencia que también representa una seria amenaza para las miles de hectáreas citrícolas en otras entidades de la República Mexicana.*

*En jugos, mermeladas, aceites, esencias, aromatizantes y saborizantes, los cítricos no sólo se han convertido en un ingrediente indispensable en la cocina mexicana, también de importancia considerable por la derrama económica que proveen y sobre todo, la generación de fuentes de empleo.*

*Resulta menester que la SADER y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) informe de la gravedad del problema en el sentido de conocer qué porcentaje del cultivo citrícola ya contrajo la enfermedad, cuáles son los métodos de análisis que se están utilizando para la detección de la*

*Disponible para su consulta en <https://www.intagri.com/articulos/noticias/que-es-la-capacitacionagricola><sup>13</sup>*

*Disponible para su consulta en: [https://www.fecier.org.ar/noticias/4301\\_productores-citricolasviajaron-a-florida-estados-unidos-para-ver-los-efectos-destruictivos-del-hlb.html](https://www.fecier.org.ar/noticias/4301_productores-citricolasviajaron-a-florida-estados-unidos-para-ver-los-efectos-destruictivos-del-hlb.html)*

*enfermedad, y si existe algún plan para combatirla y en este sentido, el apoyo que otorgará el gobierno a los productores afectados.*

*Falta asistencia técnica y de capacitación, control de plagas y de enfermedades. La producción citrícola tiene capacidad probada de expansión, de ahí que los agricultores tienen la oportunidad de aumentar su producción para ser colocada y diversificada más allá de las fronteras nacionales, lo que sólo será posible si se mantiene y mejora el estatus fitosanitario.*

*Los citricultores solos no podrán, por lo que es urgente que en conjunto con las autoridades, procesadores, comercializadores, medios de transporte, se contenga esta plaga que de paralizar el campo y la operatividad del proceso agrícola, provocará daños millonarios.*

*Productores y autoridades se deben involucrar en las actividades de exploración, monitoreo, muestreo, diagnóstico, control químico y biológico."*

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- Se coincide con el promovente respecto de la importancia de la producción e industria citrícola en la región de Nuevo León, de ahí la pertinencia del exhorto.
- En el caso particular se considera conveniente que la autoridad exhortada a través del SENASICA rinda un informe con motivo de la enfermedad conocida como HLB, los métodos para la detección de la misma y las acciones que se implementarán para combatirla.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León.

- Asimismo, con base en el llamado político se aprovechara para una mejor atención de este asunto en el Estado de Nuevo León.
- Se manifiesta que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene atribuciones para garantizar recursos presupuestales, ya que ello corresponde a la Cámara de Diputados.

Ahora bien, a efecto de lograr mayor concreción en el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del Estado de Nuevo León con motivo de la enfermedad conocida como HLB, los métodos para la detección de la misma y las acciones que se implementarán para combatirla, así como el presupuesto que se asignará para tal efecto.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que remitan a esta soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del Estado de Nuevo León con motivo de la enfermedad conocida como HLB, los métodos para la detección de la misma y las acciones que se implementarán para combatirla.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que remitan a esta soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del Estado de Nuevo León con motivo de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas citrícolas del estado de Nuevo León.

enfermedad conocida como HLB, los métodos para la detección de la misma y las acciones que se implementarán para combatirla.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de julio de 2019.



Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

2


30/07/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



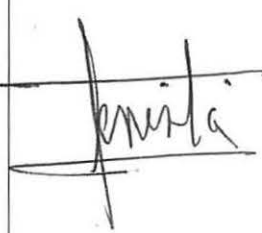
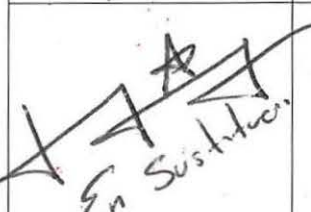
Dip. Raúl Eduardo  
Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



Sen. Cristóbal Arias  
Solís  
(MORENA)  
Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		
 En Sustitución		

Dip. Verónica María  
Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

30/07/2019




Sen. Jorge Carlos  
Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

--	--	--

**Integrantes**

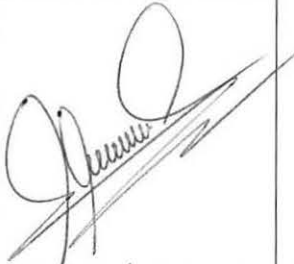


Sen. Imelda Castro Castro  
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX

 Dip. Porfirio Muñoz Ledo		
---	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

30/07/2019



Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX

*[Handwritten signature]*

--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán

*[Handwritten signature]*

A favor	En contra	Abstención
<i>[Handwritten signature]</i>		



Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León

*[Handwritten signature]*

--	--	--



Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco

--	--	--



Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC) Nuevo León

*[Handwritten signature]*

--	--	--



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, remitan a esta Soberanía un informe que contenga el grado de afectación causado en las zonas cítricas del estado de Nuevo León.

30/07/2019



Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán

--	--	--



Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM) Yucatán

A favor	En contra	Abstención



Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México